

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.309/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris, llevado a cabo entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre de 2018, con una duración total de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas reloj;

QUE el Proyecto de referencia, plantea una experiencia de iniciación profesional de alumnos de la Licenciatura en Sistemas UARG, en la que se propone el desarrollo integral de un sistema de información para la empresa "Agua del Campo S.R.L." bajo los estándares de calidad vigentes;

QUE integran este proyecto las siguientes actividades 1) Investigación y Formación (36 horas reloj), 2) Análisis y Diseño (16 horas reloj), 3) Codificación y Pruebas (56 horas reloj), 4) Tareas de Calidad y Gestión (20 horas reloj);

QUE el Proyecto en cuestión, se enmarca en el "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros", aprobado por Acuerdo UNPA-UARG N° 613/07;

QUE el mismo se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE los integrantes son: Eder DOS SANTOS en la función de responsable técnico, y en calidad de integrantes Vanina Luciana GOLA BARRÍA y Fabricio WALDEMAR GONZÁLEZ;

QUE la actividad está destinada a 1) Los integrantes alumnos de las carreras Licenciatura en Sistemas y Analistas de Sistemas como usuarios partícipes de todo el proceso, 2) La Universidad, en tanto este proyecto busca fortalecer la función extensión y el vínculo con el medio, y como dueña de la propiedad intelectual de los servicios producidos. 3) Terceros: Agua del Campo S.R.L., el usuario del futuro sistema;

QUE los objetivos son: 1) la adquisición de experiencia por parte de los integrantes alumnos del proyecto en un contexto de vinculación con el sector corporativo local, 2) la aplicación de conocimientos curriculares y la adquisición de conocimientos extra curriculares, y 3) fortalecer la función extensión mediante la realización de una actividad de desarrollo y transferencia;

QUE de fs. 8 a 9 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 319/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 10 y 11);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), llevado a cabo entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre de 2018, con una duración total de CIENTO

///

A C U E R D O

N°

591/18



// 2.-

VEINTIOCHO (128) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que integran el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", las siguientes actividades 1) Investigación y Formación (36 horas reloj), 2) Análisis y Diseño (16 horas reloj), 3) Codificación y pruebas (56 horas reloj), 4) Tareas de Calidad y Gestión (20 horas reloj).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", se enmarca en el "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros", aprobado por Acuerdo UNPA-UARG N° 613/07.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Desarrollo AguaSis: una experiencia de iniciación profesional en la Escuela de Sistemas e Informática", está integrado por Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) en la función de responsable técnico, y en calidad de integrantes Vanina Luciana GOLA BARRÍA (DNI N° 38.061.452) y Fabricio WALDEMAR GONZÁLEZ (DNI N° 38.900.413).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG